

GUÍA RÁPIDA PARA EL ESTUDIANTE QUE QUIERE HACER PRÁCTICAS EN EMPRESAS

¿Qué diferencia hay entre prácticas curriculares y extracurriculares?

En este enlace tienes la explicación: [Diferencias entre prácticas curriculares y extracurriculares](#)

Quiero hacer prácticas extracurriculares ¿qué tengo que hacer?

Tengo que darme de alta en la plataforma ÍCARO (<https://icaro.ual.es>) en Acceso demandantes y estar pendiente de las ofertas que vayan saliendo. TODAS LAS PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES SE GESTIONAN A TRAVÉS DE ESTA PLATAFORMA.

Quiero hacer prácticas curriculares ¿qué tengo que hacer?

1. Consultar el calendario para conocer los plazos
http://feetce.ugr.es/pages/escuela/facultad_medios/practicasesempresas → Calendario
2. Cuando se publiquen las empresas (en la web o en el tablón del Decanato) relleno la solicitud de prácticas:
http://feetce.ugr.es/pages/escuela/facultad_medios/practicasesempresas → Anexo IV: Solicitud de plazas curriculares).
3. Consulto la web para conocer qué empresa me han asignado y quien es mi tutor académico.
4. Me presento a mi tutor académico que me guiará durante todo el proceso
5. En la fecha indicada me incorporaré a mi empresa.
6. Durante la realización de las prácticas desarrollaré una memoria con la ayuda de mis dos tutores.
7. Cuando termine las prácticas entregaré a mi tutor académico la memoria y la evaluación de mi tutor de empresa y éste pasará la nota a la Comisión que a su vez se la hará llegar al coordinador que rellenará el acta y aparecerá la nota en la asignatura de prácticas en empresa/prácticas externas.

He terminado mis prácticas (curriculares o extracurriculares) y quiero reconocer créditos ¿qué tengo que hacer?

Hay tres opciones:

- **Si he realizado prácticas curriculares:** cuando le entregue la memoria de mis prácticas y la evaluación de mi tutor de empresa a mi tutor académico, éste le pasará mi nota al coordinador de la titulación que pondrá esa nota en el acta de la signatura de prácticas en empresa/prácticas externas.
- **Si he realizado prácticas extracurriculares:** se pueden pedir dos tipos de reconocimientos:
 - Hasta 12 créditos optativos extracurriculares sin calificación
 - Reconocimiento de la asignatura optativa de Prácticas Externas o de Prácticas en Empresa (12 créditos con calificación)

En cada caso la documentación a aportar es diferente y viene indicada en el impreso de solicitud: [Anexo Va: Solicitud de reconocimiento de prácticas extracurriculares](#)

- **También es posible reconocer la experiencia laboral.** La solicitud se encuentra en este enlace y en el mismo documento se indica la documentación a aportar: [Anexo Vb: Solicitud de reconocimiento de experiencia laboral](#)

OTRAS FAQ

¿Dónde puedo encontrar las fechas de solicitud o calendario?

Los calendarios se actualizan cada curso en la página web de la FEETCE en el banner de prácticas en empresa (GADE y GII):

http://feetce.ugr.es/pages/escuela/facultad_medios/practicasesempresas → Calendario

¿Dónde encuentro el documento para solicitar prácticas curriculares y las empresas disponibles?

Puedes consultar las empresas disponibles en el anexo VII del Reglamento de Prácticas, el cual se actualiza cada curso:

http://feetce.ugr.es/pages/escuela/facultad_medios/practicasesempresas → Anexo VII: Plazas de prácticas curriculares ofertadas

¿Qué es lo primero que tengo que hacer una vez se me asigne la empresa en la que realizaré mis prácticas?

Ponerme en contacto con mi tutor académico asignado para la realización de las prácticas, ya sea a través de correo electrónico o de forma presencial.

¿Dónde puedo encontrar el Reglamento de prácticas?

[Reglamento de prácticas externas](#)

En caso de duda contactar con:

Gabriel García-Parada Arias (Vicedecano de Ordenación Académica): gabrigar@ugr.es